



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 198-2021/HMLO

Los Olivos, 21 de diciembre de 2021

VISTOS: La Resolución Directoral N°189-2021/HMLO; el Informe N°477-2021-HMLO/UT; el Informe N°905-2021-HMLO/GAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y su modificatoria, el numeral 3.1 del artículo 3°, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias son el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, el literal f) del artículo 2° de la Resolución Directoral N°054-2018-EF-52.03, señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) en las ETES, son determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público y registrados en el SIAF-SP, por su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3° de la precitada norma, establece el procedimiento para la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias, en dicho procedimiento se indica que se obtiene, a través del aplicativo, el anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", que, posteriormente, debe expedirse la resolución de designación;

Que, a través de la Resolución Directoral N°189-2021/HMLO, del 24/11/2021, se designó a los responsables de las Cuentas Bancarias del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Informe N°477-2021-HMLO/UT, de fecha 17/12/2021, la Unidad de Tesorería comunica que, es necesario incorporar a un miembro suplente responsable de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos, con la finalidad de suplir algunos de sus miembros ante alguna eventualidad, continuando así el manejo de las cuentas bancarias;

Que, a través del Informe N°905-2021-HMLO/GAF, de fecha 18/12/2021, la Gerencia de Administración y Finanzas con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente comunica que es necesario se incorpore a un miembro suplente para el manejo de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)";





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 198-2021/HMLO

Los Olivos, 21 de diciembre de 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR, a partir del 21/12/2021, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos a:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Miembro
Roxana Merly Torres Suarez	19221885	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el reporte denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" obtenido del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", que forma parte integrante de la presente resolución, mediante el cual, se acredita la designación del responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO TERCERO.- La servidora designada como miembro suplente responsable del manejo de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos, se encuentra sujeta a las obligaciones contenidas en la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15 y sus modificatorias; y, a lo establecido por la Resolución Directoral N°054-2018-EF-52.03.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
GAF
UT
UC
JRRHHyGR
UEI
RMTS

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
M.C. LUIS BENJAMIN PEREZ INCA
Director General
OMP: 55605

